

PROCESO: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS DE MENORES
DEMANDANTE: ANA INES SUAREZ MIRANDA
DEMANDANDA: EUTIMIO RAFAEL CUETO ALMANZA
RADICADO NÚMERO: 13-760-40-89-001-2020-00007-00.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO BOLÍVAR. Julio quince (15) del año dos mil veinte (2020).-

Se encuentra al despacho el proceso de la referencia, toda vez, que se hace necesario reprogramar la audiencia que venía fijada para el día 26 de marzo de 2020, la cual no pudo ser realizada en virtud de la suspensión de términos iniciada el 16 de marzo de 2020 y finalizada el 1 de julio de 2020, con ocasión del COVID-19.

Así las cosas, debe decirse que se convocará a la audiencia de que habla el artículo 392 del CGP, que remite a los artículos 372 y 373 de la misma obra.

En consecuencia EL JUZGADO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día jueves trece (13) de agosto del año 2020 a las 2:00 PM para llevar a cabo la audiencia de que habla el artículo 392 del C.G.P. En dicha audiencia se practicarán por disposición de la norma citada, que a su vez remite a los artículos 372 y 373 del C.G.P. Los interrogatorios de las partes. Se advierte que la inasistencia del demandado a la audiencia dará lugar a presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde la demanda. La inasistencia de la demandante dará lugar a presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se funde las excepciones de fondo. Y en caso de no asistir ambas partes, sin que se justifique la inasistencia se decretará la terminación del proceso.

SEGUNDO: En la audiencia referenciada se practicarán las pruebas que fueron ordenadas y decretadas en el auto de fecha 12 de marzo de 2020, que había fijado fecha y hora para celebrar la audiencia de que habla el Art. 392 del C.G.P.

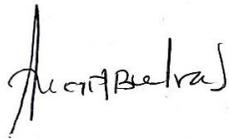
TERCERO: COMUNICAR a las partes que la audiencia se realizara por la plataforma de Microsoft Teams. Para lo cual el Juzgado remitirá a cada una de las partes e intervinientes, la invitación a través del link de la audiencia. Sobre ese link, las partes, apoderados y demás intervinientes deberán dar click, e ingresar virtualmente a las audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO NIEVES A.
DIEGO NIEVES ÁLVAREZ
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOPLAVIENTO-
BOLÍVAR**

EN ESTADO No. 035 DE HOY 16 DE JULIO DE 2020, SIENDO
LAS 8:00 AM, SE NOTIFICA A LAS PARTES LA PROVIDENCIA
DEL 15 DE JULIO DE 2020.



**ANA MARYS MUÑOZ BUELVAS
SECRETARIA.-**